



PANAMÁ

La República de Panamá se encuentra ubicada en América del Sur, entre la República de Costa Rica y la República de Colombia. Desde el punto geográfico está ubicada en el Hemisferio Norte y el Hemisferio Occidental. Vincula a América Central con América del Sur. Limita con Costa Rica al noroeste, Colombia al sureste, con el Mar del Caribe al norte, y con el Océano Pacífico al sur. Su capital es la ciudad de Panamá.

SISTEMA DE GOBIERNO

De acuerdo a lo estipulado en su Constitución, Panamá es una República democrática, representativa, unitaria y centralizada. En el pueblo reside el Poder Público el cual es ejercido mediante el Estado a través del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Presidente y el Vicepresidente de la Nación son elegidos mediante el voto popular por un período de cinco años. Para ganar las elecciones es suficiente obtener una mayoría simple, es decir no hay segunda vuelta. Tanto el Presidente como el Vicepresidente no podrán presentarse en las elecciones de los dos períodos consecutivos al de su mandato.



Palacio presidencial.

El Presidente y el Vicepresidente de la Nación son elegidos mediante el voto popular por un período de cinco años.

El Parlamento está compuesto por una sola Cámara que es la Asamblea Legislativa. La misma está compuesta por 71 diputados que llegan a ocupar el cargo mediante el sistema del sufragio directo. Su período es de cinco años. Estas elecciones legislativas se llevan a cabo en 40 circuitos electorales, en 26 de ellos se elige 1 legislador (uninominales) por mayoría simple de votos, en 14 se eligen entre 2 y 6 legisladores (plurinominales) por circuito atendiendo al número de habitantes mediante un sistema de representación proporcional de cuociente electoral simple. Existen curules por cuociente, medio cuociente y residuo. En las elecciones plurinominales los candidatos a legisladores se presentan en listas partidarias cerradas pero no bloqueadas para permitir el voto preferencial y selectivo a favor de uno o más candidatos.

Desde el punto de vista administrativo, la República de Panamá se divide en nueve provincias y tres comarcas indígenas. Los representantes políticos son electos mediante el sistema del sufragio universal directo.

Con respecto a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, estos son elegidos por el Parlamento. En este sentido, el Parlamento se guía por la propuesta que realice el Órgano Ejecutivo frente a la existencia de vacantes, el resto del personal del Órgano Judicial son electos administrativamente a lo interno de dicha Institución.



Corte Suprema.

ÚLTIMOS PRESIDENTES

Gobernadores	Períodos
José María Pinilla	(1968-1969)
Bolívar Urrutia Parrilla	(1968-1969)
Demetrio Basilio Lakas	(1969-1978)
Aristides Royo	(1978-1982)
Ricardo De La Espriella	(1982-1984)
Jorge Illueca	(1984)
Nicolás Ardito Barletta	(1984-1985)
Erick Arturo Del Valle	(1985-1988)
Manuel Solís Palma	(1988-1989)
Francisco Rodríguez	(1989)
Guillermo Endara Galimani	(1989-1994)
Ernesto Pérez Balladares	(1994-1999)
Mireya Moscoso	(1999-2004)
Martín Torrijos	(2004-2009)
Ricardo Martinelli Berrocal	(2009-)